



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025 2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>Autorización de Publicidad.</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/DDE/T/09	
Consiste en la emisión de la Autorización a las personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien mediante actividades de promoción publicitaria susceptibles de ser observados y escuchados en vía pública, lugares de uso común y unidades económicas, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo con la intención de promover un bien o servicio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis. de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 121 Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 95 fracción V Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025. Artículo 10.6 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización de Promoción Publicitaria.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:  LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB <b>No Aplica</b>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las personas físicas o jurídicas colectivas busquen anunciar o promover mediante actividades de promoción publicitaria susceptibles de ser observados y escuchados en vía pública, lugares de uso común y unidades económicas,		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No Aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b> 1.-Oficio de Petición dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico. 2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal. 3.-RFC de la persona saliente. 4.-Fotografías de volante a repartir, grabación de audio a perifonear y placas del vehículo según sea el caso.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b> 1.-Oficio de Petición dirigido a la Dirección de Desarrollo Económico 2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal y el poder notarial. 3.-RFC de la persona saliente. 4.-Fotografías de volante a repartir, grabación de audio a perifonear y placas del vehículo según sea el caso.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

5.-Acta constitutiva de la persona jurídico colectiva.	Si							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico para recibir asesoría para el procedimiento. 2.- Reunir la documentación requerida. 3.- Presentar los documentos en la Dirección de Desarrollo Económico. 4.- Esperar la revisión documental. 5.- Realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal. 6.- Recoger el permiso dentro del plazo establecido.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 horas							
COSTO	\$ 3.63 UMAS Diarias		Fundamento Jurídico: Artículo 121 Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO	Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con todos los requisitos y que sea viable lo publicidad o promocionar.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FIJA	No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección De Desarrollo Económico			Coordinación de Comercio y Servicios				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. José Alonso Chavarria Guevara							
DOMICILIO:	CALLE:	Filiberto Gómez	NO. INT. Y EXT.:	24			
COLONIA:	Romita	MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México				
C.P.:	54800	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9 A 18 Hrs Y Sábado De 9 A 13 Hrs				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26207800	217	N/A	comercioestablecido@cuautitlan.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica			
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



Cuautitlán  
Gobierno Humanista  
2025-2027

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de la autorización?
RESPUESTA:	Se expide por los días que sean necesarios
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en dar el permiso?
RESPUESTA:	3 horas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo presentar la grabación del perifoneo?
RESPUESTA:	Sí, es obligatorio presentar el audio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:  Lidia Carmen Delfín Becerril Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial	Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027 DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE Desarrollo Económico Lic. José Alonso Chavarría Guevara Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / 09 / 2025
--	--	---